I

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021

Primer Semestre

Pliego
301581 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Fecha: 04/11/2021

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

I SEMESTRE 2021

Es el instrumento de gestión de corto plazo que define la acción de Gobierno Municipal, a través de un conjunto de Objetivos y Metas, el cual se le asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución. Este documento de gestión se encuentra debidamente articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura.

El Plan Operativo Institucional, tiene como propósito dar cumplimiento en forma progresiva a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara (mediano plazo), el mismo que a su vez está articulado al Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 -2021 (largo plazo).

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara, sienta las bases para lograr el cambio, mientras que el Plan Operativo Institucional hace efectivo este a través de actividades y acciones concretas.

El Plan Operativo Institucional, ha sido elaborado, teniendo como fin primordial prestar con excelencia y dentro del marco legal, los servicios municipales, impulsando el desarrollo integral y fomentando el bienestar y seguridad de los vecinos.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2021, bajo los lineamientos contemplados en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, D.L.1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Información del documento ha sido elaborada en coordinación con cada uno de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Talara, a través de reuniones de trabajo y de coordinación.

El plan está constituido por:

- La Visión, que la Municipalidad Provincial de Talara, tiene establecido desarrollar dentro de su Plan Estratégico Institucional.
- La Misión, el quehacer de la Municipalidad Provincial de Talara, para el cumplimiento de Objetivos y Metas propuestas.
- Diagnóstico Institucional, comprende la descripción de la base legal que regula la actividad municipal y la elaboración y ejecución del POI.

VISION INSTITUCIONAL

"Entidad líder, que orienta su acción al bienestar de su comunidad, conduciendo políticas públicas municipales con inclusión social; promotora del desarrollo y reordenamiento integral de la Provincia, con la participación activa de la Sociedad Civil Organizada, para la toma de decisiones de manera concertada y transparente".

MISION INSTITUCIONAL

“Optimizar acciones municipales teniendo en cuenta los valores institucionales, la ética y transparencia municipal, a fin de realizar una eficiente gestión, priorizando la prestación de los servicios públicos locales, también a través de la inversión pública, lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Provincia de Talara, tanto en las zonas urbanas y rurales”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Provincial de Talara, presenta nueve (09) objetivos estratégicos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 – 2021 y al Plan Estratégico Institucional.

Objetivos Estratégicos Institucionales - Municipalidad Provincial de Talara

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL INSTITUCIONAL	N°	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO
I	Priorizar la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad social, aplicando mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas	1.1	Generar políticas públicas municipales que promuevan la inclusión social garantizando la igualdad de oportunidades bajo el enfoque de equidad de genero
		1.2	Promover la producción local, el desarrollo empresarial y el empleo.
		1.3	Fortalecer las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información y transparencia tecnológica.
II	Fortalecer y Mejorar la Gestión de los Servicios Públicos Locales	2.1	Fortalecer los programas de limpieza pública, el recojo de Residuos Sólidos, mantenimiento de parques y jardines y el mejoramiento del Ornato Público.
		2.2	Promover la participación activa de la sociedad civil organizada en coordinación y ejecución de acciones de Seguridad Ciudadana.
		2.3	Promover el mejoramiento de los aspectos cualitativos de la educación y cultura garantizando resultados de aprendizaje reconocidos.
		2.4	Fortalecer la ciudadanía en la cultura de prevención y de rehabilitación en defensa Civil.
		2.5	Contribuir al mejoramiento y modernización de los centros de Abastos, para el óptimo servicio de la ciudadanía.
III	Contribuir a promocionar y gestionar los servicios públicos sociales locales.	3.1	Promover la salud en todas sus dimensiones, a través de decisiones y esfuerzos debidamente organizados.
		3.2	Concertar e implementar acciones que promuevan el bienestar de los grupos vulnerables.

		3.3	Gestionar y ejecutar los programas sociales con equidad y sostenibilidad.
		3.4	Fomentar la cultura del respeto de los derechos sociales de la población.
		3.5	Implementar instancias de participación social de los grupos vulnerables.
IV	Organizar e implementar el proceso de modernización y cambio en la administración municipal	4.1	Impulsar acciones sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos presupuestales y financieros al logro de objetivos trazados.
		4.2	Fortalecer la institución a través de una estructura organizacional articulada con los procesos de desarrollo.
		4.3	Promover, canalizar y gestionar la obtención de donaciones de gobiernos y/o instituciones cooperantes a través de solicitudes de asistencia no reembolsable para proyectos comunitarios.
		4.4	Contribuir al logro del bienestar social y desarrollo personal del trabajador y ex trabajador municipal.
		4.5	Optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios, y aplicar medidas de control de la logística municipal.
V	Consolidar una Administración transparente, eficiente al servicio de la comunidad.	5.1	Priorizar las inversiones de acuerdo a las prioridades del proceso del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo.
		5.2	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que faciliten el control al ciudadano.
		5.3	Ejercer eficazmente la defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Provincial de Talara.
		5.4	Promover la correcta y transparentes gestión de los recursos y bienes del estado, mediante ejecución de acciones y actividades de control interno.
		5.5	Optimizar la gestión documentaria a fin de brindar un excelente servicio de atención al público usuario.
VI	Promover la competitividad productiva de la actividad económica	6.1	Promover el desarrollo turístico sostenible, propiciando el mejoramiento de la infraestructura turístico ejecutando acciones inherentes en un entorno competitivo.
		6.2	Promover la competitividad productiva de las micro y pequeñas empresas.
		6.3	Promover la articulación empresarial.
VII	Generar Infraestructura económica y productiva para crear condiciones para la inversión.	7.1	Dotar de instrumentos técnicos de planificación urbanística,
		7.2	Lograr la rentabilidad y competitividad de los sectores de la economía.
VIII	Promover el Desarrollo Urbano	8.1	Dotar de instrumentos técnicos de planificación urbanística, a fin de orientar el desarrollo y ordenamiento territorial.
		8.2	Impulsar la construcción de infraestructura básica en armonía con un crecimiento urbano ordenado.
IX	Promover una Gestión Ambiental Saludable	9.1	Impulsar el ordenamiento territorial y ambiental, para planificar y aprovechar racionalmente los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad ante desastres.
		9.2	Fortalecer los mecanismos de control y protección de la biodiversidad.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y NUEVAS METAS

Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como el nivel funcional programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, se ha tomado en cuenta lo regulado en el artículo 10 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA.

Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Es responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto garantizar que la PCA no supere el presupuesto a nivel de categoría del gasto, genérica del gasto y fuente de financiamiento.

Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional:

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se han realizado teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de:

1. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería.
2. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas.
3. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático:

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se han realizado atendiendo las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación.

Asimismo se han realizado en base a una autorización prevista en norma expresa, con cargo a recursos transferidos o incorporados mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, para lo cual se ha señalado en los Módulos del SIAF-SP, la norma legal que autorizó la modificación presupuestaria en el nivel institucional.

No se pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a recursos que en el respectivo año fiscal han sido transferidos salvo disposición por norma legal expresa.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución de Alcaldía emitida por el Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional y programático, en los siguientes casos:

- Reforzar el cumplimiento de una o más tareas contempladas en el Plan Operativo Institucional.
- Ordenamiento de los recursos de acuerdo a las demandas del gasto.
- Previa evaluación, al determinarse una baja ejecución presupuestal.
- Reorientación de excedentes de recursos por cumplimento de metas.
- Reorientación de recursos por metas no viables en la ejecución.

El Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Provincial de Talara, aprobado; es el siguiente:

	(Soles)
Gastos Corrientes	42, 890,873.00
Gastos de Capital	31, 671,100.00
Total	**74, 561,973.00**

Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara, aprobado, por Fuentes de Financiamiento, se detalla:

	(Soles)
Recursos Ordinarios	3, 084,219.00
Recursos Directamente Recaudados	10, 840,806.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2, 300,283.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	58,336,665.00
Total	**S/. 74, 561,973.00**

Se han realizado modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como el nivel funcional programático, lo que ha conllevado al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el PIA de la Municipalidad Provincial de Talara o a la creación de nuevas metas presupuestarias.

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA REDUCCION DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, APLICANDO MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA IGUAL DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS.		
AEI.01.01	COORDINACIONES DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. GDHE	S.P.	S.P.
AEI.01.02	FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN. GDHE	S.P.	S.P.
AEI.01.03	PROMOVER ACCIONES CÍVICAS. GDHE	S.P.	S.P.
AEI.01.04	REALIZAR LA FOCALIZACIÓN DE HOGARES. GDHE	S.P.	S.P.
AEI.01.05	MANTENER ACTUALIZADO EN FORMA ÓPTIMA EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA MPT, PORTAL DEL ESTADO PERUANO Y PORTAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.01.06	FORTALECER CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS. SUBG DES ECON	2	539,771
AEI.01.07	GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSION SOCIAL GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES BAJO EL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO. SUBG DES ECON	S.P.	S.P.
AEI.01.08	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL VIA INTERNET. SUBG DES ECON	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.01.09	DESARROLLAR POLÍTICAS DE CONTROL QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA. SUBG ABAST	1	679,539
OEI.02	FORTALECER Y MEJORAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES		
AEI.02.01	EJECUTAR Y SUPERVISAR PERMANENTEMENTE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODA LA FLOTA MUNICIPAL. UOP	S.P.	S.P.
AEI.02.02	MANTENER OPERATIVA Y EN BUEN ESTADO TODA LA MAQUINARIA Y FLOTA VEHICULAR. UOP	S.P.	S.P.
AEI.02.03	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. UOP	1	2,476,225
AEI.02.04	TALLERES EDUCATIVOS. SUBG CULT	2	635,400
AEI.02.05	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. SUBG CULT	S.P.	S.P.
AEI.02.06	ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL. SUBG CULT	1	125,435
AEI.02.07	PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO PARA JÓVENES. SUBG CULT	S.P.	S.P.
AEI.02.08	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN UNA ENSEÑANZA ADECUADA CON UN ADECUADO ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA, CURRICULA Y CAPACITACIÓN. SUBG FORM	S.P.	S.P.
AEI.02.09	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. SUBG FORM	2	1,820,068
AEI.02.10	IMPLEMENTAR UN PLAN CONJUNTO Y PARTICIPATIVO ENTRE LAS ÀREAS COMPETENTES Y CIUDADANIA PARA MEJORAR LA GESTIÒN DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS. GSP	3	4,962,885
AEI.02.11	COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE E INSTITUCIONES PÙBLICAS Y PRIVADAS EN LA CULTURA DE PREVENCIÒN. GSP	S.P.	S.P.
AEI.02.12	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE COMERCIANTES EN ACTIVIDADES CONJUNTAS DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ABASTOS. GSP	S.P.	S.P.
AEI.02.13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. URS	2	4,000,000
AEI.02.14	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES Y VECINOS PARA EJERCER UNA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS COMO CONSUMIDORES. SUBG ABAST	S.P.	S.P.
AEI.02.15	PROMOVER Y GENERAR CULTURA ORGANIZATIVA EN LOS MERCADOS PARA LOGRAR SU ORDENAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO. SUBG ABAST	S.P.	S.P.
AEI.02.16	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN (GESTIÓN PROSPECTIVA, REACTIVA Y CORRECTIVA). SUBG DEF CIVIL	4	154,022
AEI.02.17	ELABORAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. SUBG DEF CIVIL	S.P.	S.P.
AEI.02.18	IMPLEMENTAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y ZONA DE REFUGIO/DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. SUBG DEF CIVIL	S.P.	S.P.
AEI.02.19	CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE REFUGIO. SUBG DEF CIVIL	S.P.	S.P.
AEI.02.20	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA. SUBG DEF CIVIL	S.P.	S.P.
AEI.02.21	IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL. SUBG DEF CIVIL	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.02.22	IDENTIFICAR ZONAS DELICTIVAS, ZONAS VULNERABLES, PLANIFICAR Y EJECUTAR OPERATIVOS. GSC	1	79,078
AEI.02.23	IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER SU PARTICIPACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA. GSC	S.P.	S.P.
AEI.02.24	PREVENCIÓN DE LAS FORMAS DE VIGILANCIA (DELITOS, FALTAS, INFRACCIONES). GSC	S.P.	S.P.
AEI.02.25	MEJORAR LA IMAGEN Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL SERENAZGO. GSC	S.P.	S.P.
AEI.02.26	IDENTIFICAR ZONAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS, PLANIFICAR, EJECUTAR OPERATIVOS Y RUTAS DE PATRULLAJE . SUBG SEREN	1	2,053,438
AEI.02.27	PREVENCIÓN DE LAS FORMAS DE VIGILANCIA (DELITOS, FALTAS ,INFRACCIONES). SUBG SEREN	S.P.	S.P.
OEI.03	CONTRIBUIR A PROMOCIONAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES LOCALES		
AEI.03.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EQUIPAMIENTO EN BENEFICIOS DE LA POBLACION TALAREÑA, CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES MAS VULNERABLES. SUBG SALUD	1	567,066
AEI.03.02	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA FORTALECIENDO CAPACIDADES Y GESTIÓN EN SALUD. SUBG SALUD	4	405,259
AEI.03.03	DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES PREVALENTES EN LA PROVINCIA DE TALARA. SUBG SALUD	S.P.	S.P.
AEI.03.04	EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.05	CAMPAÑA DE CERTIFICACIÓN. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.06	MEJORAR LAS CONDICIONES BIOPSICOSOCIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.07	INSERCIÓN LABORAL, GESTIONAR EL EMPLEO A LOS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.08	DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE MYPES. OMAPED	1	408,520
AEI.03.09	GESTIONAR ATENCIÓN MEDICA DIRIGIDA A LAS PCD (POLICLINICO, MINSAS Y OTROS). OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.10	COORDINAR CON INSTITUCIONES, GOBIERNO REGIONAL Y ONG PARA DONACIÓN DE APARATOS BIOMECÁNICOS PARA PCD. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.11	SENSIBILIZACION A LA POBLACIÓN. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.12	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE OMAPED.	S.P.	S.P.
AEI.03.13	ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.14	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LAS PCD. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.15	CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES. OMAPED	S.P.	S.P.
AEI.03.16	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. SUBG PS PCA	3	977,701
AEI.03.17	SISTEMA DE FOCALIZACIÓN HOGARES. SUBG PS ULE	S.P.	S.P.
AEI.03.18	INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONCERTADA Y ORGANIZADA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVES DE ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS DENTRO Y FUERA DEL DISTRITO, PROMOVIENDO SU INTEG	1	30,000

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
AEI.03.19	ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROGRAMAR PRESUPUESTO CON INFORMACIÓN FEHACIENTE ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL ASEGURAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. PERMITIE	2	45,000
AEI.03.20	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL REFORZAMIENTO FAMILIAR Y AUTOESTIMA DEL NIÑO - NIÑA DE 0 - 6 AÑOS DE EDAD. SUBG PS PAD NOM	S.P.	S.P.
AEI.03.21	DESARROLLO DEL PROGRAMA PVL COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA EN DISTRITO DE PARIÑAS. SUBG PS PVL	1	1,223,719
AEI.03.22	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS BENEFICIARIAS DEL PVL Y DIAGNOSTICAR MEDIANTE EVALUACIÓN NUTRICIONAL A LOS NIÑOS BENEFICIARIOS DEL PVL. SUBG PS PVL	1	89,720
AEI.03.23	ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS DE APOYO DIRECTO O ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS FAMILIAS NECESITADAS SEAN DE INDOLE TEMPORAL, FACILITANDO SU ACCESO A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE	S.P.	S.P.
AEI.03.24	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. SUBG PS PENS 65	1	65,000
AEI.03.25	DESARROLLAR TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES , PADRES DE FAMILIA; ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE DEMUNA A FIN DE PROMOVER Y PROTEG	1	274,084
AEI.03.26	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON COMUDENA Y PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENTES. DEMUNA	S.P.	S.P.
AEI.03.27	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIOS DE SALUD. SUBG FORM	S.P.	S.P.
AEI.03.28	ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES SUBGERENCIAS. SUBG FISC	1	1,094,063
AEI.03.29	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABLADOS, ESCRITO LOCAL Y REGIONAL. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE APLICACIÓN DE NOTIFICACIONES. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.31	APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO A MEDIDAS COMPLEMENTARIAS POR EJECUTARSE. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.32	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.33	AUMENTAR EL REFORZAMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN COMPETENTE. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.34	ALCANZAR Y SUGERIR MEJORAS A ORDENANZAS MUNICIPALES VINCULADAS A LA SUBGERENCIA. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.35	MEJORAR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA. SUBG FISC	S.P.	S.P.
AEI.03.36	TALLERES DE CAPACITACIÓN. SUBG PART CIUD	S.P.	S.P.
AEI.03.37	PROMOVER VALORES Y CULTURA DE PAZ. SUBG PART CIUD	S.P.	S.P.
AEI.03.38	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. SUBG PART CIUD	1	255,098
AEI.03.39	FOMENTAR LA CULTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN. SUBG PART CIUD	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.04	ORGANIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MODERNIZACION Y CAMBIO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		
AEI.04.01	ACERCAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN MECANISMOS DE GESTION MODERNA Y A LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS PERMANENTES PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIDAD, BASANDOSE EN EL FORTALECIMIENTO A NIVEL E	1	94,422
AEI.04.02	VIABILIZAR LAS ACCIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES . UTE	1	418,358
AEI.04.03	IMPLEMENTAR SISTEMA ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. URH	1	295,793
AEI.04.04	BRINDAR CAPACITACIÓN A TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS, LO QUE PERMITIRÁ EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESP	S.P.	S.P.
AEI.04.05	CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONVENCIONALES. URH	1	1,113,105
AEI.04.06	OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL PERSONAL. OAF	1	6,519,527
AEI.04.07	PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA OPORTUNA Y FEHACIENTE. OAF	S.P.	S.P.
AEI.04.08	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE EXPEDIENTES PARA LA OPTIMA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. OAF	S.P.	S.P.
AEI.04.09	AGILIZAR LA TOMA DE INVENTARIOS Y PRESENTACION DE LAS CONCILIACIONES EN SU MOMENTO. OAF	S.P.	S.P.
AEI.04.10	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS UNIDAD MOVILES. OAF	S.P.	S.P.
AEI.04.11	PLANIFICAR LA ELABORACIÓN Y CONTROL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. ULO	S.P.	S.P.
AEI.04.12	ORDENAR Y PROCESAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT. ULO	S.P.	S.P.
AEI.04.13	ELABORACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS, PUBLICACIONES Y SERVICIOS DE TERCEROS. ULO	S.P.	S.P.
AEI.04.14	PROGRAMAR PROCESOS DE SELECCIÓN OPORTUNA. ULO	1	276,320
AEI.04.15	CONTROL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES. ULO	S.P.	S.P.
AEI.04.16	MANTENER ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. UTIC	1	340,154
AEI.04.17	ACTUALIZACION DEL PARQUE INFORMATICO ASI COMO LA REALIZACION DE LOS CORRESPONDIENTES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ENTIDAD. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.04.18	SUPERVISAR Y MANTENER ÓPTIMO EL ESTADO DE LAS COMUNICACIONES EN RED DE TODAS LAS UNIDADES DE LA ENTIDAD Y DE SUS SEDES DESCENTRALIZADAS. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.04.19	MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA INFOMACIÓN. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.04.20	CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL DE LA UNIDAD. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.04.21	EJECUTAR LA EMISIÓN, IMPRESIÓN,COMPAGINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DDJJ 2019. OAT	1	1,108,990
AEI.04.22	AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA. OAT	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.04.23	ELEVAR LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.24	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.25	MEJORAR LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.26	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.27	ELABORAR REC TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.28	REALIZAR REMATE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES DE BIENES EMBARGADOS. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.29	ELABORAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CON ESTRUCTURAS DE COSTOS ACTUALIZADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.30	MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.31	INCREMENTO DE LA BASE TRIBUTARIA. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.32	DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD. OAT	S.P.	S.P.
AEI.04.33	CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEAMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN. OPP	1	9,300
AEI.04.34	CONDUCIR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS; CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS. OPP	1	216,422
AEI.04.35	GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE DONACIONES DE FUENTES COOPERANTES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIABLES EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA. OPP	S.P.	S.P.
AEI.04.36	COADYUVAR A LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA VISIBLE DEL SISTEMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN NUESTRO DISTRITO. SUBG TRANS	1	80,085
OEI.05	CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE, EFICIENTE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD		
AEI.05.01	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO. ASI C	1	172,318
AEI.05.02	DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, FRENTE A LAS DEMANDAS JUDICIALES, PENALES, CIVILES, LABORALES Y OTROS, COMO DEMANDANTE , ACTO CIVIL O TERCERO CIVILMENTE RES	1	259,618
AEI.05.03	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTARIA A FIN DE BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO. SG	1	2,601,727
AEI.05.04	PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN. SG	2	1,206,777
AEI.05.05	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE EL ARCHIVO CENTRAL Y ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA. SG	1	133,000
AEI.05.06	VELAR POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFICACIA Y SOSTENIBILIDD A TRAVES DE LA INCORPORACION DE MECANISMOS DE FISCALIZACION Y CONTROL CIUDADANO. GM	1	264,403
AEI.05.07	EFECTUAR EL REGISTRO, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LAS OPERACIONES A CARGO DE LA UNIDAD. UCO	1	240,634
AEI.05.08	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA- CONTABLE, BRINDAR LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR LA NUEVA NORMATIVIDAD. UCO	1	2,472,802

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
AEI.05.09	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LAS UNIDADES DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y SU REGISTRO CONTABLE. UCO	S.P.	S.P.
AEI.05.10	FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA ALTA DIRECCIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. UCO	S.P.	S.P.
AEI.05.11	FORMULAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS AREAS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. UCO	S.P.	S.P.
AEI.05.12	PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL INVENTARIO FISICO VALORIZADO AÑO 2018. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.13	ACTUALIZACION DEL MARGESI DE BIENES. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.14	SUPERVISAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.15	CONCILIAR CON LA UNIDAD DE LOGISTICA POR LA ADQUISICION DE BIENES. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.16	REALIZAR EL INVENTARIO FISICO VALORIZADO PERIODO 2019 DE LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.17	ADMINISTRAR, DISPONER, REGISTRAR Y SUPERVISAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. UCP	1	0
AEI.05.18	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MANEJO DE APLICATIVOS DE CONTROL. UCP	S.P.	S.P.
AEI.05.19	BRINDAR ANÁLISIS JURÍDICO A LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD SER EXTERIORIZADOS Y QUE ESTOS SURTAN EFECTOS LEGALES, MEDIANTE UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN, ASESORAMIENTO, DIFUSIÓN Y	1	206,919
AEI.05.20	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PUBLICA. UPMI	1	51,722
AEI.05.21	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.22	REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO A LOS RESPONSABLES DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Y UNIDAD FORMULADORA. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.23	SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO E INDICADORES DE RESULTADO PREVISTOS EN EL PMI. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.24	MONITOREO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.25	EVALUACIÓN EX POST DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.26	REASIGNACIÓN DE PI. UPMI	S.P.	S.P.
AEI.05.27	ACERCAR A LA POBLACIÓN CON LA GESTÓN MUNICIPAL, SOBRE TODO DE AQUELLOS EN SITUACIÓN VULNERABLE. UII	1	126,710
AEI.05.28	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS EJECUTADAS POR LA GESTIÓN MUNICIPAL. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.29	GARANTIZAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD, ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD DE CADA UNA DE ELLAS. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.30	POTENCIAR LA IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL CON LA INSTITUCIÓN, PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.31	DIFUSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA GESTIÓN MUNICIPAL. UII	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
AEI.05.32	LOGRAR EL ACERCAMIENTO ENTRE LAS EMPRESAS PRIVADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL COMERCIO. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.33	GARANTIZAR QUE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN CUMPLAN CON LAS ESPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.34	ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA. UII	S.P.	S.P.
AEI.05.35	IMPLEMENTAR Y OPTIMIZAR HERRAMIENTAS DE DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE FORMA INTEGRADA, CREANDO DE ESTA MANERA UN ERP QUE CENTRALIZE TODAS LAS DEMAS APLICACIONES DISPERSAS DE LA MPT. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.05.36	CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE LOS REGISTROS CIVILES. SUBG REG CIVIL	1	608,645
OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		
AEI.06.01	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. GDHE	S.P.	S.P.
AEI.06.02	GESTIONAR LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. SUBG DES TUR	S.P.	S.P.
AEI.06.03	PROMOVER LOS SERVICIOS DE CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS. SUBG DES TUR	S.P.	S.P.
AEI.06.04	PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONCIENCIA TURÍSTICA EN LA POBLACIÓN. SUBG DES TUR	1	142,060
AEI.06.05	PROMOVER EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL. SUBG DES ECON	S.P.	S.P.
AEI.06.06	PROMOVER INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUBG DES ECON	S.P.	S.P.
AEI.06.07	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS TURÍSTICOS. SUBG FORM	S.P.	S.P.
OEI.07	GENERAR INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y PRODUCTIVA PARA CREAR CONDICIONES PARA LA INVERSION		
AEI.07.01	IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE - APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA. SUBG DES ECON	2	698,050
OEI.08	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO		
AEI.08.01	OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. UTIC	S.P.	S.P.
AEI.08.02	ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA P	80	80,732,502
AEI.08.03	SUPERVISAR LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTEN EL DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO DEL USO DE SUELO, EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. GDT	S.P.	S.P.
AEI.08.04	PROMOVER ACCIONES QUE CONLLEVEN A UN DESARROLLO ORDENADO DE LA CIUDAD. GDT	S.P.	S.P.
AEI.08.05	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTEN EL DESARROLLO URBANO. SUBG DES URB	S.P.	S.P.
AEI.08.06	ORDENAMIENTO DEL USO DEL SUELO SEGÚN PLAN VIGENTE. SUBG DES URB	S.P.	S.P.
AEI.08.07	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. SUBG DES URB	1	1,232,873
AEI.08.08	DENSIFICACIÓN URBANA. SUBG DES URB	S.P.	S.P.

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.08.09	SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, HASTA SU INSCRIPCION EN REGISTROS PÚBLICOS. SUBG SANEAM	1	122,501
AEI.08.10	SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LA PROPIEDAD INFORMAL - LEY 28687 Y D.S. 006-2006-VIVIENDA. SUBG SANEAM	S.P.	S.P.
AEI.08.11	ESCRITURA DE DONACIÓN - INDEPENDIZACIÓN DE ÁREAS LATERALES. SUBG SANEAM	S.P.	S.P.
AEI.08.12	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO O CERTIFICADO DE CATASTRO, SI SE HA CONCLUIDO EL CATASTRO. SUBG SANEAM	S.P.	S.P.
AEI.08.13	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO, DITRITO DE PARIÑAS. SUBG SANEAM	S.P.	S.P.
AEI.08.14	ELABORAR INFORMES QUE REQUIEREN DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD. SUBG SANEAM	S.P.	S.P.
AEI.08.15	PROMOVER LA PUNTUALIDAD DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS. SUBG INFR	1	275,885
AEI.08.16	MANTENER ACTUALIZADO EL PORTAL WEB DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS-INFOBRAS. SUBG INFR	S.P.	S.P.
AEI.08.17	SUPERVISAR LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTEN EL DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO DEL USO DEL SUELO EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. SUBG INFR	S.P.	S.P.
AEI.08.18	PROYECTOS DE ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO. SUBG FORM	S.P.	S.P.
AEI.08.19	PROYECTOS DE ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRIFICACIÓN. SUBG FORM	S.P.	S.P.
AEI.08.20	PROYECTOS DE ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. SUBG FORM	S.P.	S.P.
AEI.08.21	PROYECTOS DE ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN. SUBG FORM	S.P.	S.P.
OEI.09	PROMOVER UNA GESTION AMBIENTAL SALIUDABLE		
AEI.09.01	APLICAR INSTRUMENTOS DE GESTIÒN AMBIENTAL Y ELABORAR ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÒN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA. SUBG GEST AMB	2	348,150
	TOTAL	151	125,330,863

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 2 PEI:

Las Actividades Operativas están asociadas a las Acciones Estratégicas:

El OEI.01: PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA REDUCCION DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, APLICANDO MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA IGUAL DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.01.06 FORTALECER CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, tiene un avance al I semestre de 272% y se han ejecutado dos actividades operativas.

La AEI.01.09 DESARROLLAR POLÍTICAS DE CONTROL QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.02: FORTALECER Y MEJORAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.02.03 MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, tiene un avance al I semestre de 77% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.02.09 FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, tiene un avance al I semestre de 393% y se ha ejecutado dos actividades operativas.

La AEI.02.10 IMPLEMENTAR UN PLAN CONJUNTO Y PARTICIPATIVO ENTRE LAS ÀREAS COMPETENTES Y CIUDADANIA PARA MEJORAR LA GESTIÒN DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS, tiene un avance al I semestre de 92% y se han ejecutado tres actividades operativas.

La AEI.02.13 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, tiene un avance al I semestre de 147% y se han ejecutado dos actividades operativas.

La AEI.02.22 IDENTIFICAR ZONAS DELICTIVAS, ZONAS VULNERABLES, PLANIFICAR Y EJECUTAR OPERATIVOS, tiene un avance al I semestre de 93% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.02.26 IDENTIFICAR ZONAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS, PLANIFICAR, EJECUTAR OPERATIVOS Y RUTAS DE PATRULLAJE, tiene un avance al I semestre de 171% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.03: CONTRIBUIR A PROMOCIONAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES LOCALES y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.03.01 MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EQUIPAMIENTO EN BENEFICIOS DE LA POBLACION TALAREÑA, CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES MAS VULNERABLES, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.03.08 DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE MYPES, tiene un avance al I semestre de 88% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.03.16 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, tiene un avance al I semestre de 90% y se han ejecutado tres actividades operativas.

La AEI.03.19 ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROGRAMAR PRESUPUESTO CON INFORMACIÓN FEHACIENTE ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL ASEGURAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, tiene un avance al I semestre de 95% y se han ejecutado dos actividades operativas.

La AEI.03.21 DESARROLLO DEL PROGRAMA PVL COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA EN DISTRITO DE PARIÑAS, tiene un avance al I semestre de 88% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.03.24 COORDINACION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SUBD PS PENSION 65, tiene un avance al I semestre de 98% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.03.28 ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES SUBGERENCIAS, tiene un avance al I semestre de 90% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.03.38 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, tiene un avance al I semestre de 92% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.04: ORGANIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MODERNIZACION Y CAMBIO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.04.01 ACERCAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN MECANISMOS DE GESTION MODERNA Y A LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS PERMANENTES PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIDAD, BASANDOSE EN EL FORTALECIMIENTO, tiene un avance al I semestre de 96% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.04.03 IMPLEMENTAR SISTEMA ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.04.05 CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONVENCIONALES, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.04.06 OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL PERSONAL, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.04.16 MANTENER ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.04.34 CONDUCIR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS; CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.05: CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE, EFICIENTE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.05.02 DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, FRENTE A LAS DEMANDAS JUDICIALES, PENALES, CIVILES, LABORALES Y OTROS, COMO DEMANDANTE , ACTO CIVIL O TERCERO CIVILMENTE RES, tiene un avance al I semestre de 100% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.05.04 PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, tiene un avance al I semestre de 100% y se han ejecutado dos actividades operativas.

La AEI.05.06 VELAR POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFICACIA Y SOSTENIBILIDD A TRAVES DE LA INCORPORACION DE MECANISMOS DE FISCALIZACION Y CONTROL CIUDADANO, tiene un avance al I semestre de 214% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.05.07 EFECTUAR EL REGISTRO, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LAS OPERACIONES A CARGO DE LA UNIDAD, tiene un avance al I semestre de 83% y se ha ejecutado una actividad operativa.

La AEI.05.27 ACERCAR A LA POBLACIÓN CON LA GESTÓN MUNICIPAL, SOBRE TODO DE AQUELLOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, tiene un avance al I semestre de 84% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.06: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.06.04 PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONCIENCIA TURÍSTICA EN LA POBLACIÓN, tiene un avance al I semestre de 89% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.08: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.08.02 ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, tiene un avance al I semestre de 78% y se han ejecutado ochenta actividades operativas.

La AEI.08.07 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS, tiene un avance al I semestre de 69% y se ha ejecutado una actividad operativa.

El OEI.09: PROMOVER UNA GESTION AMBIENTAL SALIUDABLE y con un mayor porcentaje de avance es:

La AEI.09.01 APLICAR INSTRUMENTOS DE GESTIÒN AMBIENTAL Y ELABORAR ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÒN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA, tiene un avance al I semestre de 93% y se han ejecutado dos actividades operativas.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Prioridad					Ejecución física		
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA REDUCCION DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, APLICANDO MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA IGUAL DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS.	1			186 %	114 %	150 %
AEI.01.06	FORTALECER CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS. SUBG DES ECON	1	2	97,263	272 %	178 %	225 %
AEI.01.09	DESARROLLAR POLÍTICAS DE CONTROL QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA. SUBG ABAST	1	1	375,811	100 %	50 %	75 %
OEI.02	FORTALECER Y MEJORAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES	2			114 %	43 %	77 %
AEI.02.03	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. UOP	2	1	687,940	77 %	50 %	63 %
AEI.02.04	TALLERES EDUCATIVOS. SUBG CULT	2	2	143,756	26 %	48 %	25 %
AEI.02.06	ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL. SUBG CULT	2	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.02.09	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. SUBG FORM	2	2	1,121,495	393 %	119 %	247 %
AEI.02.10	IMPLEMENTAR UN PLAN CONJUNTO Y PARTICIPATIVO ENTRE LAS ÀREAS COMPETENTES Y CIUDADANIA PARA MEJORAR LA GESTIÒN DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS. GSP	2	3	4,025,864	92 %	42 %	67 %
AEI.02.13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. URS	2	2	1,915,799	147 %	46 %	88 %
AEI.02.16	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN (GESTIÓN PROSPECTIVA, REACTIVA Y CORRECTIVA). SUBG DEF CIVIL	2	4	97,658	25 %	0 %	33 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.02.22	IDENTIFICAR ZONAS DELICTIVAS, ZONAS VULNERABLES, PLANIFICAR Y EJECUTAR OPERATIVOS. GSC	2	1	50,128	93 %	36 %	64 %
AEI.02.26	IDENTIFICAR ZONAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS, PLANIFICAR, EJECUTAR OPERATIVOS Y RUTAS DE PATRULLAJE . SUBG SEREN	2	1	1,520,315	171 %	50 %	110 %
OEI.03	CONTRIBUIR A PROMOCIONAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES LOCALES	3			77 %	34 %	56 %
AEI.03.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EQUIPAMIENTO EN BENEFICIOS DE LA POBLACION TALAREÑA, CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES MAS VULNERABLES. SUBG SALUD	3	1	312,867	100 %	50 %	75 %
AEI.03.02	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA FORTALECIENDO CAPACIDADES Y GESTIÓN EN SALUD. SUBG SALUD	3	4	69,820	25 %	25 %	25 %
AEI.03.08	DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE MYPES. OMAPED	3	1	112,039	88 %	44 %	66 %
AEI.03.16	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. SUBG PS PCA	3	3	401,171	90 %	35 %	79 %
AEI.03.18	INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONCERTADA Y ORGANIZADA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVES DE ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS DENTRO Y FUERA DEL DISTRITO, PROMOVIENDO SU INTEG	3	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.19	ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROGRAMAR PRESUPUESTO CON INFORMACIÓN FEHACIENTE ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL ASEGURAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. PERMITIE	3	2	9,817	95 %	33 %	56 %
AEI.03.21	DESARROLLO DEL PROGRAMA PVL COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA EN DISTRITO DE PARIÑAS. SUBG PS PVL	3	1	329,401	88 %	33 %	61 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.03.22	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS BENEFICIARIAS DEL PVL Y DIAGNOSTICAR MEDIANTE EVALUACIÓN NUTRICIONAL A LOS NIÑOS BENEFICIARIOS DEL PVL. SUBG PS PVL	3	1	48,450	67 %	50 %	58 %
AEI.03.24	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. SUBG PS PENS 65	3	1	13,854	98 %	0 %	48 %
AEI.03.25	DESARROLLAR TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES , PADRES DE FAMILIA; ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE DEMUNA A FIN DE PROMOVER Y PROTEG	3	1	82,911	86 %	53 %	69 %
AEI.03.28	ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES SUBGERENCIAS. SUBG FISC	3	1	147,216	90 %	42 %	66 %
AEI.03.38	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. SUBG PART CIUD	3	1	49,701	92 %	44 %	69 %
OEI.04	ORGANIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MODERNIZACION Y CAMBIO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	4			84 %	45 %	65 %
AEI.04.01	ACERCAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN MECANISMOS DE GESTION MODERNA Y A LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS PERMANENTES PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIDAD, BASANDOSE EN EL FORTALECIMIENTO A NIVEL E	4	1	44,194	96 %	48 %	72 %
AEI.04.02	VIABILIZAR LAS ACCIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES . UTE	4	1	36,906	90 %	45 %	67 %
AEI.04.03	IMPLEMENTAR SISTEMA ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. URH	4	1	55,703	100 %	50 %	75 %
AEI.04.05	CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONVENCIONALES. URH	4	1	566,362	100 %	50 %	73 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.04.06	OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL PERSONAL. OAF	4	1	4,071,367	100 %	50 %	75 %
AEI.04.14	PROGRAMAR PROCESOS DE SELECCIÓN OPORTUNA. ULO	4	1	80,158	83 %	50 %	67 %
AEI.04.16	MANTENER ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. UTIC	4	1	97,310	100 %	49 %	77 %
AEI.04.21	EJECUTAR LA EMISIÓN, IMPRESIÓN,COMPAGINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DDJJ 2019. OAT	4	1	777,984	72 %	50 %	67 %
AEI.04.33	CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEAMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN. OPP	4	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.34	CONDUCIR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS; CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS. OPP	4	1	67,868	100 %	50 %	76 %
AEI.04.36	COADYUVAR A LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA VISIBLE DEL SISTEMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN NUESTRO DISTRITO. SUBG TRANS	4	1	16,794	83 %	50 %	67 %
OEI.05	CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE, EFICIENTE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	5			62 %	30 %	46 %
AEI.05.01	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO. ASI C	5	1	1,616	49 %	39 %	44 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.05.02	DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, FRENTE A LAS DEMANDAS JUDICIALES, PENALES, CIVILES, LABORALES Y OTROS, COMO DEMANDANTE , ACTO CIVIL O TERCERO CIVILMENTE RES	5	1	113,509	100 %	50 %	75 %
AEI.05.03	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTARIA A FIN DE BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO. SG	5	1	86,400	24 %	50 %	37 %
AEI.05.04	PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN. SG	5	2	713,903	100 %	50 %	75 %
AEI.05.05	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE EL ARCHIVO CENTRAL Y ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA. SG	5	1	9,366	10 %	50 %	29 %
AEI.05.06	VELAR POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFICACIA Y SOSTENIBILIDD A TRAVES DE LA INCORPORACION DE MECANISMOS DE FISCALIZACION Y CONTROL CIUDADANO. GM	5	1	0	214 %	0 %	106 %
AEI.05.07	EFECTUAR EL REGISTRO, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LAS OPERACIONES A CARGO DE LA UNIDAD. UCO	5	1	54,588	83 %	50 %	67 %
AEI.05.08	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA- CONTABLE, BRINDAR LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR LA NUEVA NORMATIVIDAD. UCO	5	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.17	ADMINISTRAR, DISPONER, REGISTRAR Y SUPERVISAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. UCP	5	1	0	0 %	0 %	0 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.05.19	BRINDAR ANÁLISIS JURÍDICO A LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD SER EXTERIORIZADOS Y QUE ESTOS SURTAN EFECTOS LEGALES, MEDIANTE UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN, ASESORAMIENTO, DIFUSIÓN Y	5	1	144,722	63 %	31 %	47 %
AEI.05.20	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PUBLICA. UPMI	5	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.27	ACERCAR A LA POBLACIÓN CON LA GESTÓN MUNICIPAL, SOBRE TODO DE AQUELLOS EN SITUACIÓN VULNERABLE. UII	5	1	36,217	84 %	35 %	60 %
AEI.05.36	CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE LOS REGISTROS CIVILES. SUBG REG CIVIL	5	1	262,618	74 %	30 %	52 %
OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	6			89 %	53 %	72 %
AEI.06.04	PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONCIENCIA TURÍSTICA EN LA POBLACIÓN. SUBG DES TUR	6	1	40,035	89 %	53 %	72 %
OEI.07	GENERAR INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y PRODUCTIVA PARA CREAR CONDICIONES PARA LA INVERSION	7			0 %	50 %	50 %
AEI.07.01	IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE - APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA. SUBG DES ECON	7	2	0	0 %	50 %	50 %
OEI.08	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO	8			37 %	49 %	48 %
AEI.08.02	ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA P	8	80	23,436,076	78 %	47 %	83 %
AEI.08.07	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. SUBG DES URB	8	1	51,635	69 %	51 %	60 %
AEI.08.09	SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, HASTA SU INSCRIPCION EN REGISTROS PÚBLICOS. SUBG SANEAM	8	1	0	0 %	100 %	50 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.08.15	PROMOVER LA PUNTUALIDAD DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS. SUBG INFR	8	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.09	PROMOVER UNA GESTION AMBIENTAL SALIUDABLE	9			93 %	41 %	54 %
AEI.09.01	APLICAR INSTRUMENTOS DE GESTIÒN AMBIENTAL Y ELABORAR ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÒN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA. SUBG GEST AMB	9	2	28,140	93 %	41 %	54 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				99 %	56 %	79 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 3 FUNCIONES:

La función con código 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia cuenta con 32 Actividades Operativas programadas y tiene un avance semestral del 90%.

La función con código 05 Orden Público y Seguridad cuenta con 17 Actividades Operativas programadas y tiene un avance semestral del 92%.

La función con código 07 Trabajo cuenta con 01 Actividad Operativa programada y tiene un avance semestral del 67%.

La función con código 08 Comercio cuenta con 02 Actividades Operativas programadas y tiene un avance semestral del 122%.

La función con código 09 Turismo cuenta con 01 Actividad Operativa programada y tiene un avance semestral del 89%.

La función con código 14 Industria cuenta con 02 Actividades Operativas programadas y tiene un avance semestral del 300%.

La función con código 16 Comunicaciones cuenta con 01 Actividad Operativa programada y tiene un avance semestral del 100%.

La función con código 17 Ambiente cuenta con 04 Actividades Operativas programadas y tiene un avance semestral del 120%.

La función con código 24 Previsión Social cuenta con 01 Actividad Operativa programada y tiene un avance semestral del 100%.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1	0	0 %	0 %	0 %
17	AMBIENTE	4	3,576,334	120 %	47 %	79 %
08	COMERCIO	2	29,843	122 %	28 %	75 %
16	COMUNICACIONES	1	97,310	100 %	49 %	77 %
21	CULTURA Y DEPORTE	15	1,447,283	68 %	32 %	70 %
22	EDUCACION	10	119,160	25 %	50 %	70 %
12	ENERGIA	1	0		100 %	100 %
14	INDUSTRIA	2	67,420	300 %	200 %	200 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	17	9,416,360	92 %	68 %	89 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	32	9,050,432	90 %	41 %	65 %
24	PREVISION SOCIAL	1	566,362	100 %	50 %	73 %
23	PROTECCION SOCIAL	14	1,593,446	84 %	36 %	66 %
20	SALUD	6	758,498	50 %	33 %	42 %
18	SANEAMIENTO	6	3,816,020	67 %	33 %	67 %
07	TRABAJO	1	10,055	67 %	50 %	58 %
15	TRANSPORTE	30	8,640,329	82 %	36 %	84 %
09	TURISMO	1	40,035	89 %	53 %	72 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	7	3,177,861	75 %	57 %	73 %
		151	42,406,749			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4 PGG:

Eje 1: Integridad y lucha contra la corrupción.

AEI.05.01 REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO, representa avance semestral 49%.

AEI.05.02 DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, FRENTE A LAS DEMANDAS JUDICIALES, PENALES, CIVILES, LABORALES Y OTROS, COMO DEMANDANTE, ACTO CIVIL O TERCERO CIVILMENTE, representa avance semestral 100%.

Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

AEI.03.38 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, representa avance semestral 92%.

AEI.01.09 DESARROLLAR POLÍTICAS DE CONTROL QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA, representa avance semestral 100%.

AEI.02.09 FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, representa avance semestral 786%.

AEI.03.16 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, representa avance semestral 90%.

AEI.03.19 ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROGRAMAR PRESUPUESTO CON INFORMACIÓN FEHACIENTE ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL ASEGURAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, representa avance semestral 95%.

AEI.03.24 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. SUBG PS PENS 65, representa avance semestral 98%.

AEI.04.03 IMPLEMENTAR SISTEMA ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, representa avance semestral 100%.

AEI.04.05 CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONVENCIONALES, representa avance semestral 100%.

AEI.04.06 OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL PERSONAL, representa avance semestral 100%.

AEI.04.16 MANTENER ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, representa avance semestral 100%.

AEI.04.34 CONDUCIR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS; CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS, representa avance semestral 100%.

AEI.05.04 PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, representa avance semestral 100%.

AEI.05.06 VELAR POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDD A TRAVES DE LA INCORPORACION DE MECANISMOS DE FISCALIZACION Y CONTROL CIUDADANO, representa avance semestral 214%.

AEI.05.07 EFECTUAR EL REGISTRO, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LAS OPERACIONES A CARGO DE LA UNIDAD, representa avance semestral 83%.

AEI.08.07 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS, representa avance semestral 69%.

AEI.09.01 APLICAR INSTRUMENTOS DE GESTIÒN AMBIENTAL Y ELABORAR ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÒN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA, representa avance semestral 93%.

Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.

AEI.08.02 ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, representa avance semestral 79%.

AEI.02.16 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN (GESTIÓN PROSPECTIVA, REACTIVA Y CORRECTIVA), representa avance semestral 33%.

AEI.01.06 FORTALECER CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, representa avance semestral 272%.

Eje 4: Desarrollo social y bienestar de la población.

AEI.03.02 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA FORTALECIENDO CAPACIDADES Y GESTIÓN EN SALUD, representa avance semestral 100%.

AEI.03.01 MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EQUIPAMIENTO EN BENEFICIOS DE LA POBLACION TALAREÑA, CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES MAS VULNERABLES, representa avance semestral 100%.

AEI.02.26 DENTIFICAR ZONAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS, PLANIFICAR, EJECUTAR OPERATIVOS Y RUTAS DE PATRULLAJE, representa avance semestral 171%.

Eje 5 Descentralización efectiva para el desarrollo.

AEI.02.13 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, representa avance semestral 147%.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.					
LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.			74 %	44 %	60 %
AEI.05.01	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO. ASI C	1	1,616	49 %	39 %	44 %
AEI.05.02	DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, FRENTE A LAS DEMANDAS JUDICIALES, PENALES, CIVILES, LABORALES Y OTROS, COMO DEMANDANTE , ACTO CIVIL O TERCERO CIVILMENTE RES	1	113,509	100 %	50 %	75 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.			92 %	44 %	69 %
AEI.03.38	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. SUBG PART CIUD	1	49,701	92 %	44 %	69 %
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			88 %	40 %	63 %
AEI.01.09	DESARROLLAR POLÍTICAS DE CONTROL QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA. SUBG ABAST	1	375,811	100 %	50 %	75 %
AEI.02.03	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. UOP	1	687,940	77 %	50 %	63 %
AEI.02.04	TALLERES EDUCATIVOS. SUBG CULT	2	143,756	26 %	48 %	25 %
AEI.02.06	ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL. SUBG CULT	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.02.09	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. SUBG FORM	1	1,121,495	786 %	238 %	493 %

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.02.10	IMPLEMENTAR UN PLAN CONJUNTO Y PARTICIPATIVO ENTRE LAS ÀREAS COMPETENTES Y CIUDADANIA PARA MEJORAR LA GESTIÒN DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS. GSP	3	4,025,864	92 %	42 %	67 %
AEI.02.16	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN (GESTIÓN PROSPECTIVA, REACTIVA Y CORRECTIVA). SUBG DEF CIVIL	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.16	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. SUBG PS PCA	3	401,171	90 %	35 %	79 %
AEI.03.18	INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONCERTADA Y ORGANIZADA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVES DE ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS DENTRO Y FUERA DEL DISTRITO, PROMOVIENDO SU INTEG	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.19	ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROGRAMAR PRESUPUESTO CON INFORMACIÓN FEHACIENTE ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL ASEGURAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. PERMITIE	2	9,817	95 %	33 %	56 %
AEI.03.21	DESARROLLO DEL PROGRAMA PVL COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA EN DISTRITO DE PARIÑAS. SUBG PS PVL	1	329,401	88 %	33 %	61 %
AEI.03.22	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS BENEFICIARIAS DEL PVL Y DIAGNOSTICAR MEDIANTE EVALUACIÓN NUTRICIONAL A LOS NIÑOS BENEFICIARIOS DEL PVL. SUBG PS PVL	1	48,450	67 %	50 %	58 %
AEI.03.24	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. SUBG PS PENS 65	1	13,854	98 %	0 %	48 %
AEI.03.28	ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES SUBGERENCIAS. SUBG FISC	1	147,216	90 %	42 %	66 %
AEI.04.01	ACERCAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN MECANISMOS DE GESTION MODERNA Y A LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS PERMANENTES PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIDAD, BASANDOSE EN EL FORTALECIMIENTO A NIVEL E	1	44,194	96 %	48 %	72 %
AEI.04.02	VIABILIZAR LAS ACCIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES . UTE	1	36,906	90 %	45 %	67 %
AEI.04.03	IMPLEMENTAR SISTEMA ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. URH	1	55,703	100 %	50 %	75 %
AEI.04.05	CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONVENCIONALES. URH	1	566,362	100 %	50 %	73 %
AEI.04.06	OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL PERSONAL. OAF	1	4,071,367	100 %	50 %	75 %
AEI.04.14	PROGRAMAR PROCESOS DE SELECCIÓN OPORTUNA. ULO	1	80,158	83 %	50 %	67 %
AEI.04.16	MANTENER ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. UTIC	1	97,310	100 %	49 %	77 %
AEI.04.21	EJECUTAR LA EMISIÓN, IMPRESIÓN,COMPAGINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DDJJ 2019. OAT	1	777,984	72 %	50 %	67 %
AEI.04.33	CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEAMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN. OPP	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.34	CONDUCIR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS; CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS. OPP	1	67,868	100 %	50 %	76 %

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.04.36	COADYUVAR A LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA VISIBLE DEL SISTEMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN NUESTRO DISTRITO. SUBG TRANS	1	16,794	83 %	50 %	67 %
AEI.05.03	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTARIA A FIN DE BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO. SG	1	86,400	24 %	50 %	37 %
AEI.05.04	PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN. SG	2	713,903	100 %	50 %	75 %
AEI.05.05	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE EL ARCHIVO CENTRAL Y ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA. SG	1	9,366	10 %	50 %	29 %
AEI.05.06	VELAR POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFICACIA Y SOSTENIBILIDD A TRAVES DE LA INCORPORACION DE MECANISMOS DE FISCALIZACION Y CONTROL CIUDADANO. GM	1	0	214 %	0 %	106 %
AEI.05.07	EFECTUAR EL REGISTRO, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LAS OPERACIONES A CARGO DE LA UNIDAD. UCO	1	54,588	83 %	50 %	67 %
AEI.05.08	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE, BRINDAR LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR LA NUEVA NORMATIVIDAD. UCO	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.17	ADMINISTRAR, DISPONER, REGISTRAR Y SUPERVISAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. UCP	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.19	BRINDAR ANÁLISIS JURÍDICO A LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD SER EXTERIORIZADOS Y QUE ESTOS SURTAN EFECTOS LEGALES, MEDIANTE UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN, ASESORAMIENTO, DIFUSIÓN Y	1	144,722	63 %	31 %	47 %
AEI.05.27	ACERCAR A LA POBLACIÓN CON LA GESTÓN MUNICIPAL, SOBRE TODO DE AQUELLOS EN SITUACIÓN VULNERABLE. UII	1	36,217	84 %	35 %	60 %
AEI.05.36	CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE LOS REGISTROS CIVILES. SUBG REG CIVIL	1	262,618	74 %	30 %	52 %
AEI.06.04	PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONCIENCIA TURÍSTICA EN LA POBLACIÓN. SUBG DES TUR	1	40,035	89 %	53 %	72 %
AEI.07.01	IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE - APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA. SUBG DES ECON	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.08.07	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. SUBG DES URB	1	51,635	69 %	51 %	60 %
AEI.09.01	APLICAR INSTRUMENTOS DE GESTIÒN AMBIENTAL Y ELABORAR ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÒN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA. SUBG GEST AMB	2	28,140	93 %	41 %	54 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			13 %	41 %	39 %
AEI.02.09	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. SUBG FORM	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.20	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PUBLICA. UPMI	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.07.01	IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE - APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA. SUBG DES ECON	1	0	0 %	100 %	100 %

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.08.02	ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA P	79	23,436,076	79 %	47 %	84 %
AEI.08.09	SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, HASTA SU INSCRIPCION EN REGISTROS PÚBLICOS. SUBG SANEAM	1	0	0 %	100 %	50 %
AEI.08.15	PROMOVER LA PUNTUALIDAD DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS. SUBG INFR	1	0	0 %	0 %	0 %
LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.			33 %	0 %	44 %
AEI.02.16	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN (GESTIÓN PROSPECTIVA, REACTIVA Y CORRECTIVA). SUBG DEF CIVIL	3	97,658	33 %	0 %	44 %
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			272 %	178 %	225 %
AEI.01.06	FORTALECER CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS. SUBG DES ECON	2	97,263	272 %	178 %	225 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.			100 %	100 %	100 %
AEI.03.02	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA FORTALECIENDO CAPACIDADES Y GESTIÓN EN SALUD. SUBG SALUD	1	69,820	100 %	100 %	100 %
LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.			50 %	25 %	38 %
AEI.03.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EQUIPAMIENTO EN BENEFICIOS DE LA POBLACION TALAREÑA, CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES MAS VULNERABLES. SUBG SALUD	1	312,867	100 %	50 %	75 %
AEI.03.02	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA FORTALECIENDO CAPACIDADES Y GESTIÓN EN SALUD. SUBG SALUD	3	0	0 %	0 %	0 %
LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.			0 %	0 %	0 %
AEI.08.02	ADMINISTRAR, COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOGRAR QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE EJECUTA LA ENTIDAD SEAN DE CALIDAD Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA P	1	0	0 %	0 %	0 %
LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.			132 %	43 %	87 %
AEI.02.22	IDENTIFICAR ZONAS DELICTIVAS, ZONAS VULNERABLES, PLANIFICAR Y EJECUTAR OPERATIVOS. GSC	1	50,128	93 %	36 %	64 %
AEI.02.26	IDENTIFICAR ZONAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS, PLANIFICAR, EJECUTAR OPERATIVOS Y RUTAS DE PATRULLAJE . SUBG SEREN	1	1,520,315	171 %	50 %	110 %
LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.			87 %	49 %	68 %
AEI.03.08	DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE MYPES. OMAPED	1	112,039	88 %	44 %	66 %

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.03.25	DESARROLLAR TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES , PADRES DE FAMILIA; ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE DEMUNA A FIN DE PROMOVER Y PROTEG	1	82,911	86 %	53 %	69 %
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.					
LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.			147 %	46 %	88 %
AEI.02.13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. URS	2	1,915,799	147 %	46 %	88 %
	TOTAL	151	42,406,749			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

TABLA 5 CENTRO DE COSTOS:

El Centro de Costos de Alcaldía logro el 100% de avance físico semestral 2021, administra los asuntos municipales y presta los servicios públicos que determine la ley, ordena el desarrollo territorial y gestiona la construcción de obras que demande el progreso municipal, promueve la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes; las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Conducción y Orientación Superior – Alcaldía.

El Centro de Costos de Secretaría General logro el 45% de avance físico semestral 2021, busca la optimización de la gestión documentaria y brindar atención al usuario a través de la creación de una Mesa de Partes Virtual, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Implementación del proceso de la gestión documental a partir de la mejora y digitalización de documentos con valor legal.
- Fiscalización de la conducción municipal.
- Administración y custodia del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Talara.

El Centro de Costos de Oficina de Control Institucional logro el 49% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Ejecución de los servicios de control posterior, simultáneo y relacionado, con el propósito de cautelar y fortalecer la supervisión y verificación de los resultados de la gestión pública en atención a la eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del estado.

El Centro de Costos de Procuraduría Pública Municipal logro el 100% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Defender los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial de Talara, frente a las demandas judiciales, penales, civiles, laborales y otros, como demandante, acto civil o tercero civilmente responsable.

El Centro de Costos de Gerencia Municipal logro el 155% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Organización, dirección, conducción de acciones administrativas, financieras, operativas de la gestión municipal; así como asegurar la calidad de los servicios municipales.
- Supervisión de aplicación de las medidas de control interno en la entidad.

El Centro de Costos de Administración Tributaria logro el 72% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Ejecución y emisión de declaraciones juradas anuales, para incrementar la recaudación tributaria y no tributaria, ampliando la base imponible con acciones de fiscalización y cobranza coactiva.

El Centro de Costos de Administración y Finanzas logro el 100% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Planificación, dirección, organización y optimización de la administración financiera municipal.

El Centro de Costos de Recursos Humanos logro el 100% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Implementación y evaluación de los lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, basadas en directivas, guías y/o procedimientos.
- Elaboración de planillas para el personal cesante - obligaciones previsionales.

El Centro de Costos de Oficina de Asesoría Jurídica logro el 63% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre asuntos legales que afecten a la entidad.

El Centro de Costos de Planeamiento y Presupuesto logro el 50% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Conducción, programación, dirección, coordinación, control y evaluación de la gestion del proceso presupuestario; acciones de planeamiento estratégico y cooperación técnica así como modernización de la gestión pública.

El Centro de Costos de Unidad de Tecnologías de Información logro el 100% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Mantener actualizado en forma óptima el portal electrónico de la MPT, portal del estado peruano y portal de servicios al ciudadano.
- Mantener actualizado de acuerdo a la normatividad vigente los sistemas informáticos que se utilizan en las diferentes dependencias de la entidad, entre otras.

El Centro de Costos de Subgerencia de Desarrollo Turístico logro el 89% de avance físico semestral, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales.

El Centro de Costos de Subgerencia de Desarrollo Económico el 181% de avance físico semestral, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Fortalecer capacidades a los agentes económicos organizados - micro y pequeños empresarios.
- Implementación de Procompite - Apoyo a la competitividad productiva, entre otras

El Centro de Costos de Atención a las personas con discapacidad logro el 88% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Capacitación, promoción, desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida económica, salud, social y cultural, velando por la igualdad de condiciones. asimismo promover el cumplimiento de las normas de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones de su jurisdicción.

El Centro de Costos de Gerencia de Servicios Públicos logro el 92% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Acción de mejoramiento de la infraestructura pública.
- Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.
- Acción mantenimiento de vías y de la red de semáforos local.

El Centro de Costos de Subgerencia de Registros Civiles logro el 74% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Atención de servicios conforme lo dispone Tupa, Tusne, Código Civil, ley y directivas de Reniec.

El Centro de Costos de Tránsito y Vialidad logro el 83% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Emisión de licencias de conducir de vehículos menores.
- Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.

El Centro de Costos de Seguridad Ciudadana logro el 93% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Planificación y ejecución de acciones en favor de la comunidad para la prevención de delitos y faltas.

El Centro de Costos de Subgerencia de Serenazgo logro el 171% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Identificación de zonas de incidencias delictivas, planificación y ejecución de patrullaje municipal e integrado PNP y serenazgo por sector y operativos conjuntos en favor de la

seguridad ciudadana para la prevención de delitos y faltas.

El Centro de Costos de Unidad de Gestión de Residuos Sólidos logro el 147% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Valorización de residuos sólidos municipales.
- Fiscalización de la gestion de los residuos sólidos del ámbito municipal.
- Adquisición de maquinaria y equipos (compactadoras de basura) uso doméstico.

El Centro de Costos de Participación Ciudadana logro el 92% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Promoción de la participación activa vecinal en la gestion municipal.

El Centro de Costos de Fiscalización y Policía Municipal logro el 90% de avance físico semestral 2021, las circunstancias que se atribuyen a esta situación es el cumplimiento de la siguiente actividad operativa:

- Conducción del proceso de control, fiscalización de normas municipales a través de operativos inopinados y programados en función a O.M. N° 23-12-2018 - Cumplimiento del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS); asimismo cumplir las disposiciones municipales a través del cuerpo de policía municipal, encargada de la ejecución del proceso sancionador de forma oportuna y eficiente.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
02.01	ALCALDIA	1	583,263	100 %	50 %	75 %
02.02	SECRETARIA GENERAL	3	226,406	45 %	50 %	47 %
02.03	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	36,217	84 %	35 %	60 %
02.04	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1	113,509	100 %	50 %	75 %
02.05	OFICINA CONTROL INSTITUCIONAL	1	1,616	49 %	39 %	44 %
02.06	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	49,701	92 %	44 %	69 %
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	2	44,194	155 %	24 %	89 %
03.02	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1	777,984	72 %	50 %	67 %
03.03	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	4,071,367	100 %	50 %	75 %
03.03.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2	622,065	100 %	50 %	74 %
03.03.03	UNIDAD DE CONTABILIDAD	2	54,588	42 %	25 %	34 %
03.03.04	UNIDAD DE TESORERIA	1	36,906	90 %	45 %	67 %
03.03.05	UNIDAD DE LOGISTICA	1	80,158	83 %	50 %	67 %
03.03.06	UNIDAD DE OPERACIONES	1	687,940	77 %	50 %	63 %
03.03.07	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0	0 %	0 %	0 %
03.04	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	144,722	63 %	31 %	47 %
03.05	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	67,868	50 %	25 %	38 %
03.05.01	UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	1	0	0 %	0 %	0 %
03.06	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	1	97,310	100 %	49 %	77 %
03.07.02	SUBGERENCIA DE SALUD	5	382,687	40 %	30 %	35 %
03.07.03	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TURISTICO	1	40,035	89 %	53 %	72 %
03.07.04	SUBGERENCIA DE DESARROLLO CULTURAL Y JUVENTUDES	3	143,756	17 %	24 %	17 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
03.07.05	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4	97,263	181 %	114 %	138 %
03.07.06	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	10	885,603	80 %	30 %	59 %
03.07.07	SUBGERENCIA DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	112,039	88 %	44 %	66 %
03.08	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	80	23,436,076	78 %	47 %	83 %
03.08.02	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO	1	51,635	69 %	51 %	60 %
03.08.03	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1	0	0 %	0 %	0 %
03.08.04	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO TECNICO LEGAL Y CATASTRO	1	0	0 %	100 %	50 %
03.08.05	SUBGERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	2	1,121,495	393 %	119 %	247 %
03.09	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	3	4,025,864	92 %	42 %	67 %
03.09.02	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS	2	28,140	93 %	41 %	54 %
03.09.03	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1	375,811	100 %	50 %	75 %
03.09.04	SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	1	16,794	83 %	50 %	67 %
03.09.05	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	4	97,658	25 %	0 %	33 %
03.09.06	SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES	1	262,618	74 %	30 %	52 %
03.10	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	50,128	93 %	36 %	64 %
03.10.01	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	1	1,520,315	171 %	50 %	110 %
03.11	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	1	147,216	90 %	42 %	66 %
03.12	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2	1,915,799	147 %	46 %	88 %
	TOTAL	151	42,406,749			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.

- Presupuesto asignado y ejecutado.

- Población beneficiada por las medidas.

COVID 19:

Que el Decreto Supremo Nº 025-2021-SA Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA

Con Decreto de Urgencia Nº 026-2020 se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Quedando establecido en sus artículos 16º y 17º la aplicación del Trabajo Remoto.

Con Decreto de Urgencia Nº 029-2020, se dictan medidas complementarias destinadas a la reducción del impacto del COVID-19, en la economía Peruana, siendo así que en su artículo 25º se autoriza a los empleadores del sector público y privado para que, durante el plazo de vigencia de la emergencia sanitaria, puedan modificar los horarios de trabajo de sus colaboradores, como medida preventiva frente al riesgo de propagación del COVID-19

Con Decreto Legislativo Nº 1505 se establecen medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos, con el objeto de establecer el marco normativo que habilita a las entidades públicas para disponer las medidas excepcionales hasta el 31 diciembre de 2020, que resulten necesarias para asegurar, que el retorno gradual de los/as servidores/as civiles, se desarrolle en condiciones de seguridad, garantizando su derecho a la salud y el respeto de sus derechos laborales. Habilitando para ello las modalidades de trabajo presencial, remoto y mixto

En esta misma línea el Decreto Supremo 116-2020-PCM, refiere que las entidades del sector público adoptaran medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades, priorizando en todo lo que sea posible el trabajo remoto.

De igual modo la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en ejercicio de sus atribuciones como ente rector en materia de recursos humanos del Estado, y en el marco de las disposiciones establecidas por el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 116-2020-PCM, mediante comunicado oficial, el pasado 1° de julio, exhorta a las entidades públicas a privilegiar la modalidad de trabajo remoto, o de no ser posible la modalidad de trabajo mixta, en tanto ellas permitan reducir el riesgo de propagación COVID-19.

Es necesario subrayar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento de segundo nivel organizacional, encargado de conducir los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, evaluación de proyectos de inversión, y racionalización administrativa, entre otros, este despacho produce, centraliza y sistematiza información de alta relevancia que es remitida a los diversos entes rectores de la administración del Estado. Información y actividades propias de la oficina, que se han venido desarrollando en los plazos fijados de acuerdo a la normatividad vigente; como producto y consecuencia de las labores bajo la modalidad mixta (presencial y remota) que viene realizando las servidoras civiles asignadas a este despacho.

Asimismo en materia económica con el Rubro 00 y 19:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS COVID-19

N°	NUMERO RESOL	DISPOSITIVO LEGAL	NOTA DE MODIFICACION	TIPO DE MODIF.	FECHA	RUBRO 00	RUBRO 19	IMPORTE
1	R.A. N° 46-02-2021-MPT	D.U. N° 017-2021	NOTA N° 44	001	11-02-21	41,526.00		41,526.00
2	R.A. N° 72-03-2021-MPT	D.S. N° 036-2021-EF	NOTA N° 85	001	09-03-21	54,451.00		54,451.00
3	R.A. N° 126-05-2021-MPT	D.S. N° 103-2021-EF	NOTA N° 197	001	12-05-21	135,566.00		135,566.00
4	R.A. N° 54-02-2021-MPT	D.S. N° 022-2021-EF	NOTA N° 316	002	19-02-21		403,255.00	403,255.00
								634,798.00

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Durante el I semestre 2021, la Municipalidad Provincial de Talara, priorizó la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2021, registradas en el Aplicativo CEPLAN POI 2021.

Se brindó asistencia técnica virtual a los responsables de centros de costos, para el registro de la información en el aplicativo CEPLAN POI 2021.

Se incentivó a asumir un mayor compromiso por parte de los responsables de los centros de costos, para el registro de la información oportuna en el aplicativo CEPLAN POI 2021.

Coordinación oportuna con el responsable de la administración del aplicativo CEPLAN POI 2021 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para realizar los ajustes pertinentes del registro de la información.

Las medidas mencionadas y en el marco de la pandemia por COVID 19, se han venido coordinando, monitoreando, programando de manera virtual con la finalidad de cumplir con las metas establecidas a nivel institucional.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Respecto a la Implementación del Plan Operativo Institucional (POI)

1. Que la Municipalidad Provincial de Talara cuenta con una Directiva interna sobre "FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA", la misma que ha sido aprobada con R.A. N° 951-11-2017-MPT de fecha 21.11.2017 y sus anexos: Formato A - Formulación de Plan Operativo Institucional y Formato B - Evaluación Trimestral del Plan Operativo Institucional; la misma que se encuentra en PROCESO de actualización ya que se tiene que ajustar a las nuevas disposiciones y normatividad que rige el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.
2. Solicitar la asistencia técnica y capacitación virtual por parte del residente de CEPLAN, para los centros de costos de la entidad.
3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitirá Informe Múltiple a los centros de costos, con el fin de registrar la información de seguimiento a más tardar cada 05 de cada mes.
4. Realizar reuniones de trabajo virtual con los responsables de los centros de costos, con el fin de analizar, revisar la información de programación y seguimiento a registrar la meta física y financiera en el aplicativo CEPLAN POI 2021.
5. El responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá informar a cada una de las dependencias, la Programación de la meta física y financiera de las actividades operativas por centros de costos del Plan Operativo Institucional 2021. Los Centros de costos deberán cumplir con la reprogramación de las metas físicas y financieras de sus actividades operativas.
6. Mejorar la recaudación de ingresos propios con la finalidad de que se ejecute las actividades operativas, las mismas que coadyuvarán al logro de las metas y objetivos institucionales.

Para la mejora continua es necesario:

Gobierno y Transformación Digital para el bienestar de la ciudadanía.

Servicios provistos de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Gobiernos Municipales fiscalmente responsables e inclusivos.

El gobierno local no sólo es responsable por los servicios e infraestructura de la ciudad, también debe cumplir un rol pro-activo en la generación de programas que apoyan la transparencia, la gestión tributaria, administración financiera y la formulación de presupuestos participativos.

Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.

Desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos y, contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad. Así se amplía el marco de actuación de la alcaldía, al permitir el apalancamiento de recursos y el co-financiamiento de sus proyectos.

Alinear la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.

Este alineamiento no sólo beneficia a la economía local, sino que revitaliza y amplía el accionar de las entidades de formación técnico-profesional. Adicionalmente, un mejor alineamiento entre las entidades académicas locales y la Estrategia de Desarrollo, abre nuevas oportunidades para la investigación aplicada y el mejor uso de los recursos locales.

Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PYMES locales.

El municipio cumple un rol muy importante brindando capacitación y asesoramiento a los pequeños empresarios locales en temas la elaboración de planes de negocios, y el acceso a información/oportunidades de nuevos mercados.

Reducir los costos de transacción y tiempos de trámites requeridos por las PYMES.

Esto es esencial para mejorar el ambiente de negocios a nivel local; el municipio puede redefinir procesos y establecer un centro de atención a los empresarios locales, a fin de reducir los tiempos de trámites requeridos las licencias, los permisos de funcionamiento o el pago de los impuesto municipales.

Involucrar al sector privado en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano.

Esto implica tener la capacidad para identificar áreas donde existen oportunidades de negocios para el sector privado a la vez que se mejora la calidad y cobertura de los servicios municipales. Además de las áreas que tradicionalmente se prestan para las alianzas público-privadas (como la gestión de los desechos sólidos o los servicios de agua), también es posible pensar en nuevos desarrollos urbanos y en proyectos de regeneración y revitalización de áreas urbanas consolidadas, entre otros.

Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.

Contribuir a mejorar la eficiencia de las principales empresas locales, facilitando la conformación de asociaciones de productores, el intercambio de experiencias sobre tecnologías de producción, y el mejor conocimiento sobre nuevos mercados.

Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo.

Es necesario visibilizar y fortalecer el trabajo de los líderes locales (Alcaldes), que cuentan con una visión de su ciudad en el mediano y largo plazo.

CONCLUSIONES:

A nivel institucional, los objetivos estratégicos y acciones estratégicas se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento.

Que, hasta el mes de Julio 2021 el Residente CEPLAN ha brindado capacitación, acompañamiento y/o asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación del POI; así como también el uso del Sistema Informático de Planeamiento Estratégico – Aplicativo CEPLAN V.01.

Que este trabajo se viene realizando bajo la rectoría del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y en marco a lo dispuesto en la “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus respectivas modificatorias.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

En la Evaluación al I semestre de la Municipalidad Provincial de Talara en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, en promedio de todos los centros de costos es regular, debido a la pandemia por COVID 19 lo que trajo como consecuencia medidas sobre aislamiento social obligatorio y otras disposiciones.

El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2021, ha consolidado información de centros de costos, en base a la metodología establecida. Que se ha cumplido con el seguimiento del Plan Operativo Institucional del periodo 2021, de 40 centros de costos, según estructura orgánica vigente aprobada con Ordenanza Municipal N°10-06-2011-MPT y sus modificatorias.

Los problemas presentados para el correcto cumplimiento de las actividades operativas están relacionados, a que la entidad debe generar políticas de recaudación, que permita hacer frente a los gastos para el desarrollo de las actividades operativas, las mismas que se solventan con ingresos propios y estos a la fecha son insuficientes.

Rotación de personal que ocupa actualmente jefaturas de los centros de costos, no han sido capacitados y desconocen el funcionamiento del aplicativo CEPLAN, razón a lo cual existe dificultad para su manejo, cambio de usuarios y claves en el aplicativo web del CEPLAN.

Sistema POI CEPLAN V.01 no permite registrar reducciones de presupuesto razón a lo cual el PIM no se muestra sincerado a la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y aplicativos web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguimiento mensual a nivel de devengado varia y no es igual a lo registrado en SIAF-SP, debido a que en el proceso de cierre financiero presupuestal realizan ajustes posteriores al cierre de seguimiento mensual CEPLAN.

Además existes otras situaciones técnicas propias del sistema que sufren falencias y se deben mejorar.

RECOMENDACIONES:

El Sistema POI CEPLAN V.01, debe mejorar técnicamente el registro de la información, se debería valorar la exportación y no el registro manual con lo cual se corre el riesgo que el usuario ingrese incorrectamente la información.

CEPLAN brinde la Asistencia Técnica para elaboración del PEI 2022-2024.

La evaluación del I semestre 2021 se convierte en línea de base para el seguimiento y evaluación de este documento, por lo que es necesario que cada centro de costos realice una revisión integral de sus actividades operativas a fin de estén alineadas a las Acciones Estratégicas Institucional del PEI, y puedan ser medibles con el cumplimiento de sus funciones y competencias como parte de esta Unidad Ejecutora.

Para el proceso de seguimiento y evaluación del POI 2021, se recomienda sincerar las metas de aquellas actividades que sobrepasan significativamente la ejecución. Los centros de costos deben ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.

Remitir información en los plazos establecidos, y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustentado el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2021.

Formular el Plan Operativo Multianual de la Municipalidad Provincial de Talara, de acuerdo a las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional.

Capacitación virtual constante por parte del Residente de CEPLAN a los centros de costos.